



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE FILOSOFÍA**

**CONSEJO DE INSTITUTO
RESOLUCIÓN 777
7 de marzo de 2022**

Por la cual se concede Mención Especial al trabajo de grado “De los maricas como cuerpos abyectos. Análisis del abordaje conceptual de algunas violencias hacia hombres homosexuales en el conflicto armado colombiano” presentado por el estudiante Santiago Castro Bedoya para optar por el título de Filósofo.

EL CONSEJO DE INSTITUTO DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior 202 del 3 de septiembre de 2001, y

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002, determina el proceso para la concesión de distinciones a los trabajos de grado, monografías, trabajos de investigación y tesis.
2. Que mediante el Acuerdo Superior 202 del 3 de septiembre de 2001 el Consejo Superior determinó que la función del Consejo Académico de otorgar distinciones a las tesis, trabajos de investigación y trabajos de grado, expresada en el literal II del Artículo 37 del Estatuto General, puede ser delegable.
3. Que el jurado calificador del trabajo de grado del estudiante Castro Bedoya recomendó que se concediera distinción debido a que el tema elegido supone una complejidad para el estudiante, que se ve obligado a salir del ejercicio exegético y de las discusiones de autor, para poner en juego sus reflexiones y lecturas, en aras de pensar a fondo un problema concreto. Esto, además, le crea la necesidad de adentrarse en el trabajo de otras disciplinas, y lo pone en la tarea de comprender sus metodologías, estudiar los resultados obtenidos a partir de otras formas de investigar y aproximarse al mundo. Por otro lado, es importante resaltar que en este texto se refleja un compromiso real del estudiante con el tema trabajado, lo que puede leerse en la valentía que supone elegir un tema que exige salir de la comodidad discursiva, la agudeza de sus reflexiones, en la exhaustividad de los conceptos expuestos y en el cuidado con el que se establecen las relaciones entre el concepto y los registros de la realidad concreta colombiana.
4. Que el Consejo del Instituto de Filosofía, en su reunión 853 del 7 de marzo de 2022, una vez verificado el concepto del jurado, confirma la distinción.

RESUELVE

Artículo único. Conceder distinción **Mención Especial** al trabajo de “*De los maricas como cuerpos abyectos. Análisis del abordaje conceptual de algunas violencias hacia hombres homosexuales en el conflicto armado colombiano*” presentado por el estudiante Santiago Castro Bedoya para optar por el título de Filósofo.

Diana Melisa Paredes Oviedo
Diana Melisa Paredes Oviedo
Presidenta

Claudia Patricia Fonnegra Osorio
Claudia Patricia Fonnegra Osorio
Secretaria